



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA INVOLUCRADA EN EL EXPEDIENTE CON NOMENCLATURA CDHEQROO/009/2020/III

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 74 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como por los artículos 3, 4, 19, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo el presente documento, conforme a los siguientes apartados:

A N T E C E D E N T E S

En la sesión número 2 del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta H. XVI Legislatura del Estado, realizada el día 10 de septiembre del año 2019, se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política,¹ modificándose en la siguiente sesión ordinaria, realizada el día 18 del mismo mes y año, mediante la aprobación de una nueva conformación,² tras lo cual, la Dirección de Control del Proceso Legislativo, hiciera del conocimiento de sus miembros, la relación de acuerdos, iniciativas, decretos y proposiciones que, las anteriores y la actual legislatura,

¹ Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (10 de septiembre del 2019) Sesión número 2 del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 2, XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2019-9-10-623-sesion-no-2.pdf>

² Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (18 de septiembre del 2019) Sesión número 3 del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA INVOLUCRADA EN EL EXPEDIENTE CON NOMENCLATURA CDHEQROO/009/2020/III

no hubieren concluido con el trámite de análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Entre dichos asuntos pendientes, se encuentran los siguientes oficios: Oficio CDHEQROO/PRE/135/2021 de fecha 14 de mayo de 2021 emitido por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; firmado por el Mtro. Marco Antonio Toh Euan, y recibido en la oficialía de partes del Poder Legislativo el día 14 de mayo de 2021; que informa del incumplimiento de varias recomendaciones entre ellas la del expediente con nomenclatura **CDHEQROO/009/2020/III**.

En tanto, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, consideran importante dar atención a las recomendaciones pendientes puestas a vista de las XV y XVI Legislaturas que se han remitido y que tal y como acontece en los casos antes señalados, debiéndonos enfocar en dar prioridad a aquellas proposiciones que son de interés para la población Quintanarroense.

En tal orden de ideas, esta Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado, considera necesario exponer las acciones de los asuntos antes referidos, con base en las siguientes:



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA INVOLUCRADA EN EL EXPEDIENTE CON NOMENCLATURA CDHEQROO/009/2020/III

CONSIDERACIONES

En atención a la recomendación antes señalada que fue puesta a vista de esta Legislatura con motivo del incumplimiento de la autoridad responsable a los puntos recomendatorios ordenados, para que, por conducto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de esta XVI Legislatura, **se cite a comparecer a la autoridad responsable, con el objeto de que explique, las razones de su conducta o justifiquen su omisión;** es preciso señalar que se realizó el procedimiento correspondiente con fundamento en lo siguiente:

- En los artículos 75, fracción XLVI y 94, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- En el artículo 56-bis de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo;
- En el artículo 30, fracción XLII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo;
- En el Acuerdo mediante el cual la XVI Legislatura, faculta a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para que lleve a cabo las comparecencias de las autoridades responsables, servidoras y servidores públicos involucrados en las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos el Estado de Quintana Roo, aprobado en pleno en sesión ordinaria de fecha, 14 de diciembre de 2019, y



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA INVOLUCRADA EN EL EXPEDIENTE CON NOMENCLATURA CDHEQROO/009/2020/III

- Por los Lineamientos y Adendum para las comparecencias ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la XVI Registra, aprobados en sesión ordinaria de dicha comisión en fecha 12 de diciembre de 2019 y 24 de noviembre de 2020.

En cumplimiento a lo antes señalado, la recomendación en mención fue atendida como a continuación se detalla:

Con fecha 10 de marzo de 2022, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado, citaron a comparecer a la persona titular responsable de la Fiscalía General de Estado de Quintana Roo; quien acredito para la citación a Mtra. Rosa Isela Pérez Martínez, vice fiscal de Derechos Humanos, Jurídico y de Vinculación Ciudadana y a la Lic. Rubí Marcela Domínguez Castro mediante oficio numero FGE/QR/DFG/CHE/079/2022, quienes a presentaron los argumentos por el incumplimiento de los puntos de la recomendación **CDHEQROO/009/2020/III**, así también estuvieron presentes, el representante legal de la víctima; así como el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, como consta en el acta de dicha reunión.

Con base en lo anteriormente expuesto, una vez emitida la opinión solicitada mediante oficio CDHEQROO/PRE/107/2022; las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente punto de:



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA INVOLUCRADA EN EL EXPEDIENTE CON NOMENCLATURA CDHEQROO/009/2020/III

ACUERDO:

PRIMERO. - La Comisión de Derechos Humanos de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina atendida a través la comparecencia de la persona titular de la entidad pública involucrada en la recomendación puesta a vista por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con nomenclatura: **CDHEQROO/009/2020/III**, con base en las razones y motivos expuestos en el cuerpo del presente documento legislativo.

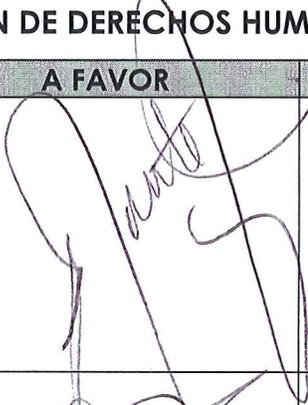
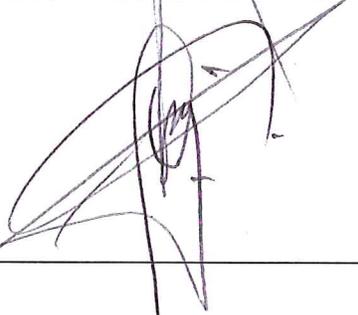
SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Control de Proceso Legislativo para que elimine de los asuntos por atender de la Comisión de Derechos Humanos, el expediente citado en el presente acuerdo.

SALA DE USOS MULTIPLES LEONA VICARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA INVOLUCRADA EN EL EXPEDIENTE CON NOMENCLATURA CDHEQROO/009/2020/III

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. EUSEBIA DEL ROSARIO ORTÍZ YELADAQUI		
 DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS		
 DIP. ROBERTO ERALES JIMÉNEZ		
 DIP. ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA		
 DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ		